



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de creación: 24 de abril
2023

Versión: 000

Página 1 de 1

PETRODERIVADOS COLOMBIANOS S.A.S, se compromete a implementar y mantener una cultura de seguridad vial que permita la prevención de accidentes de tránsito en vía pública y dentro de las instalaciones. Para ello, la organización establece los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, garantizando el cumplimiento de sus objetivos y mejora continua, así como el cumplimiento de toda la normatividad vigente aplicables a la seguridad vial.

Para cumplir este propósito, la organización establece las siguientes directrices regulatorias:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002 y Ley 1383 de 2010, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Establecer estrategias de concientización a los trabajadores mediante capacitaciones orientadas a la prevención de siniestros viales y respeto por las señales de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios y terceros, para mantener las condiciones y el desempeño óptimo de la flota vehicular, asegurando también que las personas operarias sean competentes para conducir.
- Los colaboradores y terceros son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por la empresa **PETRODERIVADOS COLOMBIANOS S.A.S** en su Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Se prohíbe fumar mientras se conduce, así como conducir con fatiga y/o bajos los efectos del alcohol y sustancia psicoactivas.
- Respetar los límites de velocidad establecidos en la ley a nivel nacional y departamental, y de igual forma acatar los límites establecidos en las vías internas de los clientes.
- Se prohíbe la manipulación de teléfonos móviles cuando se esté conduciendo vehículos.
- Usar de forma permanente el cinturón de seguridad durante la conducción de vehículos y ser responsable porque cada uno de los ocupantes de este lo usen de forma apropiada y segura.

La Política en Seguridad Vial será revisada, como mínimo cada tres (3) años, socializada y accesible para todos los niveles de la organización.

Nury Lobo
Representante legal
Abril 24 de abril de 2023